

Fecha 07.07.2020	Sección Dinero	Página 1-4
----------------------------	--------------------------	----------------------



Nueva Ley de Contrataciones

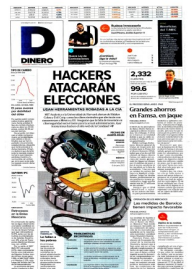
Desde el piso de remates,
Maricarmen Cortés



Nueva Ley de Contrataciones del sector público

Muy bien por la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Mexicano para la Competitividad, Transparencia Mexicana, México Evalúa y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción porque unieron fuerzas para presentar una propuesta de una nueva Ley General de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del Sector Público, que se envió a la Cámara de Diputados para su discusión en parlamento abierto.

Entre los puntos que plantean está, en primer lugar, el desarrollo de una plataforma nacional de Contrataciones Públicas que, en plena política de austeridad, tiene el problema de que plantea también la creación de un nuevo organismo: el Instituto Nacional de Contrataciones Públicas. La ventaja es que habría un sistema de contrataciones públicas a nivel nacional, con lo que habría una mayor transparencia y terminarían las discrepancias entre los sistemas estatales que existen hoy día y que nos restan competitividad como país. Se contempla también en la ley el mecanismo de evaluación de riesgos de corrupción en las compras gubernamentales y algo que es fundamental en casos como los ventiladores del hijo de **Manuel Bartlett**, identificar y prevenir posibles conflictos de interés. Proponen también que para las contrataciones públicas se realicen investigaciones de mercados y análisis sobre disponibilidad presupuestal; mecanismos que reduzcan las causas para contrataciones directas e incrementar hasta en cinco años la inhabilitación a empresas que se coludan en concursos públicos; y mejorar la vigilancia en la ejecución de contratos. Esta propuesta debería ser impulsada con fuerza por Morena, porque si en algo insiste el presidente **López**



Fecha 07.07.2020	Sección Dinero	Página 1-4
----------------------------	--------------------------	----------------------

Obrador es en que su prioridad es combatir la corrupción y un paso indispensable es contar con una nueva ley que regule las contrataciones gubernamentales.



ANULA SCJN LEY COMPADRE EN TABASCO

Y una excelente noticia es que la SCJN invalidó las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y la de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de Tabasco que permitían al gobierno realizar contrataciones sin licitación pública y fue clave para que **Rocío Nahle**, titular de Energía, arrancara en *fast track* la construcción de la refinería en Dos Bocas. La denominada *Ley Compadre*, por la cercanía del gobernador de Tabasco con **López Obrador**, fue impugnada desde octubre de

2018 por **Jana Palacios**, presidente de la Cofece, quien también solicitó al Ejecutivo federal que presentara una acción de inconstitucionalidad. Hay que destacar que entre las propuestas de la nueva Ley de Contrataciones está que la Cofece tenga facultades para emitir opiniones de carácter vinculante, previas a contrataciones gubernamentales de gran magnitud.



TRUMP PASEÓ POR EL MURO

Si había alguna duda de cuál es el verdadero objetivo de **Donald Trump** con la visita que realizará el presidente **López Obrador** a Washington, publicó en su cuenta de Twitter una serie de cuatro fotos paseándose por su indignante muro en Arizona, en lo que el mismo **Trump** calificó como un "gran día" en su campaña. El hecho de que finalmente el primer ministro de Canadá, **Justin Trudeau**, decidió no asistir a la "cumbre" con **Trump** y **López Obrador**, demuestra que la entrada en vigor del T-MEC es un pretexto, y que lo que realmente le importa a **Trump** es su campaña de reelección.

Entre las propuestas de la nueva ley está que la Cofece tenga facultades para emitir opiniones de carácter vinculante.



● Alejandra Palacios, presidenta de la Cofece.